



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio seis (6) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/292

Infórmese al señor apoderado judicial que la demanda se rechazó por competencia mediante auto del 25 de enero de este año y el proceso fue remitido al JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS desde el 7 de febrero de 2022, debiéndose dirigir a dicha dependencia para cualquier solicitud.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4de6ebe0f353693d2b12d9a9402880248d3a80799b02f7f39b7a6db8ef781d7**

Documento generado en 06/07/2022 11:09:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>